

Salta, 16 de marzo de 2016

087/16

Expediente N° 14501/15

VISTO la Nota N° 2210/15 del alumno Sergio Andrés DAVID MAIOLI, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil para la carrera de Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Sergio Andrés DAVID MAIOLI ingresó a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el periodo lectivo 2015.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica eleva el listado de asignaturas para su consideración y análisis de equivalencias.

Que el Profesor Responsable de la cátedra dictaminó sobre la equivalencia de las materias a su cargo.

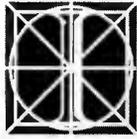
Que el alumno ha aprobado las asignaturas correlativas de aquellas en las que solicita equivalencia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar EQUIVALENCIA PARCIAL al Sr. Sergio Andrés DAVID MAIOLI, L.U. N° 310907, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica del Plan de Estudios 2014, en las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil del Plan de



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14501/15

Estudios 1999 Modificado, según se detalla a continuación:

MATEMATICA APLICADA:

Por "Matemática Aplicada", Promocionada con Nota 8 (ocho) el 13/12/2013, según consta en el Libro 2013P, Acta 0556, Folio 1.

ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que para otorgársele la equivalencia total en la asignatura mencionada en el inciso anterior, el alumno deberá rendir una prueba complementaria correspondiente a la UNIDAD X: Funciones de una Variable Compleja, teniendo el plazo máximo de 2 (dos) años para ello (Resolución CS N° 159/91, Artículo 7º).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno Sergio Andrés DAVID MAIOLI, al Departamento Alumnos y siga por Dirección de Alumnos al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN N° 087-FI-2016


Dra. MARÍA CECILIA POCCHINI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAW
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA